

## AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

2609

## EDICTO

No habiéndose producido alegaciones durante el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente el presupuesto consolidado correspondiente al ejercicio 2011, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS									
AYTO. SALLENT									
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto	
GASTOS PERSONAL	GASTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANCI.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANCI.	PASIVOS FINANCI.		
919.756,06	839.850,00	11.000,00	874.463,77	228.674,78	165.000,00	0,00	73.970,72	3.112.715,33	
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -302.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -302.000,00	
919.756,06	839.850,00	11.000,00	572.463,77	228.674,78	165.000,00	0,00	73.970,72	2.810.715,33	
ELECTRO SALLENT									
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto	
GASTOS PERSONAL	GASTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANCI.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANCI.	PASIVOS FINANCI.		
59.000,00	471.000,00	1.500,00	30.100,00	397.932,00	0,00	0,00	0,00	959.532,00	
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -30.050,61	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -30.050,61	
59.000,00	471.000,00	1.500,00	49,39	397.932,00	0,00	0,00	0,00	929.481,39	
SALLENT 2025									
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto	
GASTOS PERSONAL	GASTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANCI.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANCI.	PASIVOS FINANCI.		
259.914,67	297.340,00	140.000,00	0,00	103.867,52	0,00	1.660.625,00	0,00	2.461.747,19	
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	
259.914,67	297.340,00	140.000,00	0,00	103.867,52	0,00	1.660.625,00	0,00	2.461.747,19	
TOTAL									
1.238.670,73	1.608.190,00	152.500,00	572.513,16	730.474,30	165.000,00	1.660.625,00	73.970,72	6.201.943,91	
INGRESOS									
AYTO. SALLENT									
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto	
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANCI.		
1.444.150	70.000	315.950,00	391.175,84	618.781,23	0	280.228,67	0,00	3.120.285,74	
(Ajustes) 0	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -30.050,61	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -30.050,61	
1.444.150	70.000	315.950,00	391.175,84	588.730,62	0	280.228,67	0,00	3.090.235,13	
ELECTRO SALLENT									
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto	
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANCI.		
0	0	0,00	52.000,00	804.532,00	0	99.000,00	4.000,00	959.532,00	
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -52.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -52.000,00	
0	0	0,00	0,00	804.532,00	0	99.000,00	4.000,00	907.532,00	
SALLENT 2025									
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto	
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANCI.		
0	0	243.315,55	250.000,00	0,00	1.660.625	0,00	307.806,64	2.461.747,19	
(Ajustes) 0	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -250.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -250.000,00	
0	0	243.315,55	0,00	0,00	1.660.625	0,00	307.806,64	2.211.747,19	
TOTAL									
1.444.150	70.000	559.265,55	391.175,84	1.393.262,62	1.660.625	379.228,67	311.806,64	6.209.514,32	

Asimismo, queda aprobada también la siguiente plantilla de personal para el año 2011:

Funcionarios de carrera:

1 Secretario-Interventor (grupo A1)

1 Auxiliar de Policía Local (grupo C2)

1 Técnico Medio de Administración General. Contabilidad (grupo A2, vacante).

Personal laboral fijo:

Oficinas Municipales

1 Arquitecto Asesor municipal (pago por horas trabajadas)

1 Ingeniero Técnico Asesor municipal (pago por horas trabajadas)

1 Técnico Medio de Administración General. Contabilidad (grupo A2, promoción interna entre Administrativos de Administración General, vacante)

3 Administrativos de Administración General (una plaza cubierta por personal interino)

1 Auxiliar de Recaudación (jornada parcial)

1 Auxiliar Técnico de Biblioteca (jornada parcial)

1 Auxiliar Administrativo

Brigada de Obras

1 Encargado Obras y Servicios

3 Oficiales 1ª con especialidad (1 plaza vacante)

1 Oficial 1ª con especialidad (contrato de trabajo de media jornada)

Centro de Educación Infantil

3 Profesores (jornada completa)

2 Auxiliares Escuela Educación Infantil (jornada completa)

Servicio Polideportivo  
Técnico deportivo y de gestión para el Polideportivo Cubierto (vacante con reserva de puesto de trabajo)  
Oficial 1º con especialidad Polideportivo Cubierto  
Oficial 2º Conserje – Mantenimiento – Limpieza de Polideportivo Cubierto  
Servicio de Limpieza  
3 Servicios de Limpieza (1 jornada completa, 2 jornada parcial)  
Personal laboral fijo discontinuo  
2 Auxiliares Oficina de Turismo (contrato laboral fijo discontinuo)  
6 Oficiales 2º Servicios Múltiples (contrato laboral fijo discontinuo)  
Personal laboral de duración determinada  
1 Guía Turística (contrato laboral jornada parcial)  
Sallent de Gállego, a 6 de abril de 2011.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA**

2613

**ANUNCIO**

Habiendo informado la Comisión Especial de Cuentas en Sesión de 29 de Marzo de 2011, la CUENTA GENERAL integrada por la Entidad Local del ejercicio 2010, se procede a abrir un período de información pública de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones., considerándose definitivamente aprobada en caso de no existencia de alegaciones.

En Hoz de Jaca, a 28 de abril de 2011.- La alcaldesa, Esperanza López Sanz.

**AYUNTAMIENTO DE PALO**

2614

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL de los ejercicios 2009 y 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Palo, a 15 de abril de 2011.- La alcaldesa-presidenta, María Antonia Arnal Espinosa.

2616

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de Abril de 2011, ha aprobado inicialmente los expedientes 2009/MOD/001 y 2009/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de PALO para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Palo, a 15 de abril de 2011.-La alcaldesa, María Antonia Arnal Espinosa.

2619

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia de los interesados, el PRESUPUESTO anual para el ejercicio 2011, en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Palo, a 18 de abril de 2011.-La alcaldesa-presidenta, María Antonia Arnal Espinosa.

**AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL**

2674

Se comunica a todos los vecinos que los censos correspondientes a las liquidaciones del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA del primer trimestre del año 2011 quedan expuestos en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Alcampell por plazo de 15 días, al objeto de presentar los interesados reclamaciones sobre el mismo.

Asimismo se comunica que el periodo voluntario de recaudación será desde el 30 de marzo al 20 de julio de 2011, ambas fechas inclusive. Transcurrido ese plazo las deudas serán exigidas por el Procedimiento de Apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Alcampell, a 29 de Abril de 2011.- El alcalde-presidente,

**AYUNTAMIENTO DE YEBRA DE BASA**

2615

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2010, aprobó inicialmente el Expediente N° 3/2010 de Modificación de créditos, bajo la modalidad de suplemento y generación de crédito, del Presupuesto municipal para 2010.

Conforme a lo establecido en los Artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en los Artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Yebrá de Basa, a 27 de abril de 2010.- El alcalde, Ernesto Avellana Muro.

2617

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Yebrá de Basa en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Yebrá de Basa, por lo que se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los arts. 140 y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Yebrá de Basa, 27 de abril de 2011.- El alcalde, Ernesto Avellana Muro.

**AYUNTAMIENTO DE LA PERDIGUERA**

2634

**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Laperdiguera en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2011 adoptó el acuerdo de aprobación inicial la sede electrónica y el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Laperdiguera por lo que se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de ese anuncio en el BOP, para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los arts. 140 y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Laperdiguera a 26 de abril de 2011.- El alcalde-presidente, Pedro Redol Nadal.

**AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS**

2635

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Banastas de fecha 7 de abril de 2011, se adjudicó el contrato de obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO FORMATIVO POLIVALENTE, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: